Medellín, Septiembre 30 de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN PÚBLICA-DACP
Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70.
Santiago de Cali - Valle del Cauca

REFERENCIA: Licitación Pública No. 4135.010.32.1.252-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN CON INSUMOS, PARA LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD Y SE TENGA EL RECURSO QUE SE REQUIERE, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE PRETENDEN SATISFACER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Lote: LOTE 02 - Secretaría de Bienestar Social - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD.

o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, es decir dichas cuantías serán indeterminadas y sin restricción alguna. 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARÁGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ DESIGNACION	50.980.189

Ilustración 1. Existencia Y Representación Legal - Funciones Representante Legal.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Y/O CONFORMAR CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA PARA PRESENTARSE AL PROCESO – NO ES NECESARIO SEGÚN ESTATUTOS DE LA EMPRESA.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SEGÚN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ES INDEFINIDA, ASÍ MISMO CERTIFICAMOS EN CALIDAD DE JURAMENTO QUE ESTA PERMANECERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.

Cordialmente,

Proponente:	**SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS**
NIT:	**800.096.064 - 5**
Representante Legal:	**CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ**
Cedula:	**50.980.189 – PLANETA RICA, CORDOBA**
Email:	**serintegralesltda@hotmail.com**
Dirección:	**CARRERA 81A Nro. 37C-08, MEDELLIN**
Teléfono:	**(604) 539 63 43 – (+57) 313 697 22 66**

Firma Representante Legal_____